

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Miércoles 17 de Agosto de 1881.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 60.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio: ayer con motivo de ir á averiguar los nombres de los interventores de la seccion electoral de Viloví, tuve ocasion de ver en la Secretaría del Ayuntamiento la lista de firmas falsificadas.

¡Quiera Dios que el tribunal no averigüe los miserables que la formaron, porque sentiria que mi eleccion pudiera costar una lágrima!

Es un documento que no quiero creer que se haya fraguado en la noble y sana Gerona; pues por su forma y tendencias parece mas bien fruto de alguna cuadra de infelices presidiarios.

Suyo y afectísimo

José Ametller.

IMPORTANTE.

La victoria obtenida en la designacion de los interventores que han de constituir las mesas electorales, no debe hacernos olvidar el deber de acudir á la votacion el dia 21 del actual.

La eleccion de diputados á Córtes solo dura un dia, comenzando á las ocho de la mañana y terminando á las cuatro de la tarde. Deben tener presente los electores que no recibirán cédula electoral porque la ley vigente las ha suprimido, bastando, segun el artículo 79, ir á la seccion correspondiente y dar su nombre al señor presidente de la mesa, votando acto seguido sin otra formalidad.

De nuevo encarecemos la importancia de las presentes elecciones, confiando que ni un solo constitucional, ni un solo proteccionista dejará de dar su voto al candidato natural y vecino del distrito

D. JOSÉ AMETLLER Y VIÑAS.

CONSTITUCION DE LAS MESAS.

Hace un mes, proximamente que, venimos combatiendo con enérgico desinterés la candidatura de D. Juan Fabra y Floreta. Desde entonces, no hemos dejado de trabajar en contra de esta intrusion violenta que se nos imponia, comprendiendo que, hacíamos un señalado servicio al país, y especialmente á la capital de Gerona, cuyos bravos hijos, no dominados nunca por el hierro estrangero, veian en las condiciones políticas del señor Fabra, un enemigo irreconciliable de las libertades pátrias y del trabajo nacional.

La historia política de este funesto candidato, la hemos dado á conocer á nuestros lectores, sin pasion alguna y sin animosidad que pudiera hacernos sospechosos. No hay quien ignore en la provincia de Gerona, las condiciones del antiguo moderado, del centralista soberbio, y del fusionista atrevido, que ha querido sorprender al distrito, fiando su triunfo, mas que á su respetabilidad y á la bondad de sus antecedentes, á la particular influencia, ó á la amistad personal que asegura tener con alguno de los miembros que componen el actual Gabinete.

Probados quedaron todos los argumentos y los asertos todos, que hemos hecho durante el período electoral, que terminará en breve. Y es un hecho inconcuso que nadie ignora, la repulsion y el disgusto con que es mirada la impolítica candidatura de este neo liberal, cuya osadía y ambicion no tienen límites.

Pero si bien hemos juzgado al señor Fabra y Floreta, tanto en política cuanto en economía, con la razon y la justicia que el deber nos imponia, jamás imaginamos que, á sus cualidades de hombre inconsecuente y acomodaticio á las circunstancias del momento, tuviéramos que echarle en cara un defecto que le distingue y una cualidad que le es característica, y que sobrepujan y achican á todos los demás defectos y cualidades, por la gravedad que entrañan y el descrédito que suponen.

Nos esplicaríamos perfectamente que, el hombre que ha carecido de fé y de convicciones en política y en economía, y que ha recorrido el diapason de la escala de los partidos, sin avergonzarse de sus actos, sería cauto en sus procedimientos, no consintiendo que se emplearan recursos que se hallan fuera de los límites de lo justo.

No nos estrañaría, que tal y como es, se presentara al cuerpo electoral, repartiendo promesas y fingiendo títulos de que carece, para representar en las Córtes á un distrito que levanta muy alta su cerviz y que no se deja sorprender tan facilmente. Obrando de este modo, seguiría la conducta de otros muchos, para los cuales, los medios lícitos ó ilícitos de que abusan, para llegar á un deseado fin, son admitidos como buenos, por mas que los condene el veredicto de la opinion públi-

ca. El pago de su osado proceder seria matar sus aspiraciones, derrotándolo en los comicios.

Pero consentir que sus obligados adeptos engañen al cuerpo electoral, mintiendo un triunfo que no és exacto, tratando de este modo de sacar partido de la credulidad de los mas, este comportamiento nadie pudo imaginarlo, y habla muy alto en contra de la rectitud de un candidato sério.

No, no, señores delegados de la candidatura Fabra, no es verdad los que bajo vuestras firmas suponeis. El Sr. Fabra no ha triunfado en la designacion de interventores que le son adictos, ni triunfará en la eleccion del dia veintiuno. Esa suposicion gratuita, que carece de fundamento, es una ofensa lanzada al rostro de los electores independientes, de arraigo, y de posicion social que patrocinan y defienden la candidatura proteccionista de nuestro querido amigo D. José Ametller.

¿Como habian de faltar aquellos á los compromisos contraidos con el señor Ametller, olvidando la consecuencia, la lealtad y los méritos de tan respetable político?

¡Medrados quedaríamos si el dia de la recompensa de los servicios que tiene prestados el Sr. Ametller á la causa del orden y de la libertad, fueran pagados estos con una ingratitud semejante!

La candidatura de nuestro amigo, representa en Gerona un ideal demasiado levantado, para que puedan volverse atras los que la apoyan tan noble como desinteresadamente.

El Sr. Ametller no es un político oscuro; treinta años de sacrificios en pró del sistema liberal y de la santa causa del progreso y de la humanidad á cuya defensa se dedicó desde los primeros años de su vida, le ponen á cubierto de toda asechanza, y le justificarán indudablemente, las simpatias de que goza entre sus convecinos. Conocido es el señor Ametller en la provincia de Gerona por la rectitud de sus principios, y la provincia de Gerona, que sabe lo que vale este consuecu patricio, no querrá nunca dejarse arrebatar un triunfo que, por derecho propio le corresponde.

Los tiempos de las arbitrariedades, de las coacciones, y del imperio del caciquismo, acabaron para siempre, y no serán tan cán-

didos ó tan inocentes los electores del distrito de Gerona, que dejen voluntariamente de perder la ocasion que se les presenta, de dar sus sufragios á uno de sus hijos de mayor valia, que tiene probado en muchas ocasiones, la entereza de su carácter, en beneficio del bien público.

El triunfo de D. José Ametller, en el distrito de la capital, representa la libertad, el órden y la moralidad, en todas sus esferas; el de D. Juan Fabra y Floreta, significaria la dominacion de un nuevo caciquismo, contra quien se rebelan los hombres independientes de todas las clases sociales.

Entre uno y otro, que elijan los electores.

ELECCIONES.

El domingo último á la hora señalada por la ley se reunió en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de esta Ciudad la Comision del censo electoral bajo la presidencia del Sr. Juez de primera instancia de este partido, para proceder á la abertura de los pliegos que contenian las cédulas para la constitucion de las mesas de las secciones electorales.

El público que asistió al acto se dividió en dos grupos, uno reducido y escualido que representaba la candidatura libre-cambista de D. Juan Fabra y Floreta y otra numeroso y compacto compuesto de partidarios de nuestro amigo el candidato proteccionista y constitucional D. José Admetller y Viñas.

Dióse principio al acto con la entrega de los pliegos. D. Narciso Grau entregó con sus correspondientes fajos y divididos por secciones los pliegos que contenian las cédulas para interventores adictos á D. José Admetller; pero los pliegos de los de don Juan Fabra fueron entregados de un modo bien distinto y por cierto muy raro que ya dió á comprender que habia en ello *gato encerrado* como vulgarmente se dice. En efecto cuatro ó cinco sujetos de los que formaban el grupo del candidato libre-cambista se pusieron frente la mesa de la presidencia, arrojaron sobre la misma á granel los pliegos y desaparecieron del local.

Mas tarde se supo el por que de todo esto y ya lo detallaremos.

Dióse principio al recuento con una numerosísima escrupulosidad, de las dos cédulas presentadas por nuestros amigos siguiendo el de las tres que presentaron los contrarios, dando por resultado que, como verán nuestros lectores por el resumen que mas abajo publicaremos, quedasemos vencedores en cuatro de los seis interventores.

Al leer la tercera cédula de nuestros contrarios fué donde hubo lo bueno de la funcion. A medida que se iban leyendo las firmas, se iban oyendo protestas no solo de los concurrentes al acto, si que hasta de entre algunos de los mismos señores de la comision del censo. En efecto la cédula estaba por completo bordada de firmas de electores que aún que constan en las listas, han fallecido ó se han ausentado de nuestra Ciudad, y tambien de aquellos que no habiendo sido jamás conocidos por persona alguna de Gerona, formaban el estado mayor de votos reales de electores imaginarios con que durante los seis últimos años ganaban las elecciones el difunto cacique y su incensario *La Lucha*. Llegó el descaro hasta el punto de aparecer firmado con su nombre y apellido el elector D. Francisco Cortada, siendo así que nada menos que por un acta notarial presentada constaba que no sabia leer ni escribir y que por este motivo habia hecho constar su voto en documento público.

La indignacion del público y la confusion de los partidarios de Fabra era indestructible. Las protes-

tas verbales se sucedian y podia fácilmente existir alguna confusion. Uno de los señores electores reclamó que habiéndose cometido dentro del local el delito de hacer uso de un documento falso previsto y penado en el Código penal, con el hecho de presentarse una cédula que tales falsedades contenia, se procediese con arreglo al artículo 136 de la ley electoral que dispone que cuando dentro de un Colegio ó Junta electoral se cometiese algun delito, el presidente debe mandar detener y poner á los presuntos reos á disposicion de la autoridad judicial.

El señor Presidente aseguró que se procederia en un todo con arreglo á derecho y espresó que podian presentarse las protestas que quisiesen las cuales serian admitidas.

De este modo pudo continuarse el recuento despues del cual y antes de pasarse á la estension del acta se presentó por escrito la protesta ya formulada de palabra, cuyo documento es como sigue:

« Los que suscriben electores de esta seccion de Gerona protestan formal y solemnemente contra la legitimidad de la cédula que para interventores de la mesa electoral de esta ciudad ha sido presentada por los partidarios de D. Juan Fabra y Floreta, en cuya cédula se proponen para interventores á Don Joaquin Solanllonch y á D. Jose Batlle y Vidal. (1)

Fundan esta protesta en los motivos siguientes.

Primero. En que habiéndose preguntado por el elector D. Celestino Pujol y Camps para que la comision del censo que preside este acto manifestase quien habria presentado el pliego conteniendo dicha cédula, la Junta no ha sabido dár razon de ello y habiendo el señor Presidente preguntado á los electores que se hallaban presentes si se encontraba allí la persona que habia hecho la indicada presentacion, tampoco ha obtenido contestacion alguna dando igual resultado la provocacion dirigida por el elector Sr. Pujol y Camps para que algunos de los que presentaron pliegos y se hallaban allí presentes en su mayoría, se levantara á responder de la presentacion de tan indigna cédula.

Segundo. En que de la autenticidad de las firmas contenidas en dicha cédula, constan que responden José Ciurana y Marciso Roura, personas completamente desconocidas en esta ciudad.

Tercero. Que en dicha cédula constan firmados varios electores tambien desconocidos por completo en esta ciudad, otros cuyos paraderos se ignoran y algunos difuntos.

Cuarto. En que en la propia cédula aparece firmado con su nombre y apellido el elector Francisco Cortada, siendo así que en una de las actas notariales revisadas por la Junta consta que dicho elector manifiesta el Notario otorgante D. Fernando Gaset que no sabe escribir y por tal motivo hace constar su voto en dicho documento público.

Dicho elector D. Celestino Pujol y Camps, ha manifestado que debia procederse de oficio á la persecucion del delito de falsificacion cometida en dicha cédula y á lo demás que proceda con arreglo al artículo 136 de la ley; y como quiera que así no se ha acordado en el acto, insisten en la protesta, pues no quieren consentir en un hecho criminal que redunde en desdoro de la moralidad pública y de la dignidad del cuerpo electoral de Gerona.

Gerona 14 de Agosto de 1881.—Pedro Grahit.—Celestino Pujol y Camps.—Jaime Padrosa.—Gerónimo Sagner.—Juan Barbosa.»

Esta protesta cayó como una bomba entre los

(1) A consecuencia de la precipitacion con que hubo de redactarse la protesta se equivocaron los nombres de los dos interventores propuestos que lo eran D. Salvio Camós y D. José Guiu, lo cual notado á tiempo se hizo constar debidamente en el acta antes de procederse su firma.

partidarios de Fabra, que acto continuo empezaron una de idas y venidas que denotaba la marejada que reinaba entre ellos.

Al cabo de un buen rato sus caras se pusieron alegres, y empezaron á sonreir con aire de triunfo. « Ya les hemos cogido, decian; entre las firmas de « una de las cédulas de los partidarios de D. José « Ametller hay la de D. Modesto Furest y este acaba de asegurar que no firmó: el delito existe y « vamos á denunciarlo ». Para dar mas bombo á la denuncia corren á buscar dos abogados en ejercicio, un notario y toda la gente menuda, incluso el Don Modesto.

Pero ¡oh fatalidad! La persona ante quien este habia firmado se le presenta y le reconviene por lo que ocurre; le recuerda el dia, hora y sitio en que firmó y D. Modesto, confuso, reconoce que realmente habia firmado.

No hay para que decir la carcajada general que se oyó. Tanto bombo, tanto aparato solo sirvió para que nuestros contrarios corriesen el mas solemne ridículo, con el cual terminó el acto en el que yendo á presenciar su presunta victoria, solo pudieron presenciar la mas solemne y vergonzosa derrota.

ELECCION DE INTERVENTORES.

Segun las noticias que hemos podido recoger, la eleccion de interventores para las mesas electorales ha dado en esta provincia el siguiente resultado.

Distrito de Gerona.

Candidatos.—D. José Ametller y Viñas, constitucional y proteccionista y D. Juan Fabra y Floreta, centralista y libre-cambista.

Gerona.—Ametller, 4, Fabra, 2.
Amer.—Ametller, » Fabra, 6.
La Sellera.—Ametller, 4, Fabra, 2.
Caldas de Malavella.—Ametller, 4, Fabra, 2.
Bescanó.—Ametller, 3, Fabra, 3.
Llambillas.—Ametller, 2, Fabra, 4.
Viloví.—Ametller, 6, Fabra, »
Cassá de la Selva.—Ametller, 4, Fabra, 2.
Total de interventores.—Ametller, 27, Fabra, 21

Distrito de La Bisbal.

Candidatos.—D. Francisco Sala, constitucional.—D. Alberto Camps, conservador.
La Bisbal.—Sala, 4, Camps, 2.
Palafrugell.—Sala, 4, Camps, 2.
Palamós.—Sala, 4, Camps, 2.
Pals.—Sala, 4, Camps, 2.
Calonge.—Sala, 4, Camps, 2.
San Feliu de Guixols.—Sala, 2, Camps, 4.
Llagostera.—Sala, 4, Camps, 2.
Cruilles.—Sala, », Camps, 6.
Corsá.—Sala, » Camps, 6.

Distrito de Figueras.

Candidatos.—D. Manuel Henrich, constitucional.—D. Tomas Roger, conservador.
Figueras.—Henrich, 4, Roger »
Cabanas.—Henrich, 4, Roger »
San Clemente Sasebas.—Henrich, 4 Roger »
La Junquera.—Henrich, 3, Roger »
Terradas.—Henrich, 4, Roger »
Espolla.—Henrich, 6, Roger »
Vilabertran.—Henrich, 4, Roger »
Vilanant.—Henrich, 4, Roger »
Total de interventores Henrich, 33, Roger »

Distrito de Olot.

Candidatos.—D. Pedro Diz Romero, constitucional.—D. Antonio de Traver, constitucional.—D. N. Meroles republicano.
Olot.—Diz » Traver » Meroles, 6.
Besalú.—Diz, 4, Traver, 2, Meroles »
S. Privat de Bas.—Diz, 6, Traver, » Meroles »
Mieras.—Diz, 3, Traver, 3, Meroles, »
S. Feliu de Pallarols.—Diz, 4, Traver, 2, Meroles, »

CABOS SUELTOS.

Entre los muchos impresos que durante estos dias han circulado hemos leído uno que apoyando á don Juan Fabra ó Floreta viene firmado por algunos electores.

Hasta ahora no se habia logrado una cosa tal. Ningun elector se habia atrevido á recomendar públicamente con su firma dicha candidatura. Pero ahora sí que podemos decir que no hay olla tan fea que no tenga su cobertera.

Además dichos firmantes pertenecen á varios partidos. Los hay carlistas, moderados, republicanos, canovistas y algunos que lo han sido todo.

Esperamos que la *La Lucha* combatirá esta *coaliccion* ya que combatió la de los que apoyan nuestro candidato.

De nuestro colega la *Crónica de Cataluña* tomamos el siguiente suelto, por el que verán nuestros lectores si ha sido siempre justo EL CONSTITUCIONAL al tratar con rigor á *La Lucha* cada vez que lo ha merecido, cuando nuestro anciano y morigerado colega de Barcelona se ha visto precisado á darle una leccion como la siguiente.

«*La Lucha* de Gerona indica con su último número, haciéndose cargo de algunos sueltos de la *Crónica*, que está con el partido constitucional. Podemos afirmar que en cambio el partido constitucional no está ni puede estar con el colega de Gerona. La razon es óbvia. *La Lucha* apoya en la Bisbal la candidatura de D. Alberto Camps, húsar, en contra de la de D. Francisco Sala, constitucional; en Figueras la de D. Tomás Roger, que se presenta como independiente, apoyado por los pactistas y los húsares, y combate la de D. Manuel Enrich, constitucional; en Castelltersol apoya la de D. Antonio Rodó, sostenido por canovistas y ataca la de D. Fernando de Moradillo, constitucional. Con estas cifras basta para demostrar que el constitucionalismo de *La Lucha* es de una nueva y desconocida especie, que por fortuna no tiene cabida en ninguna parte. Tambien es especial su proteccionismo, que le permite apoyar al Sr. Fabra y Floreta y combatir al Sr. Ametller.

«Y para terminar, advertiremos á *La Lucha*, que siempre ha guardado las buenas formas con la *Crónica*, que su corresponsal en Figueras se permite emplear cierta palabrota que caida de su pluma no puede ofendernos, pues sabemos cuales son los resultados de las indigestiones, y el corresponsal citado la padece de historia, literatura, economía y no sabemos cuantas cosas mas; pero nos duele verla en las columnas del colega.»

Segun leemos en *La Lucha* se encuentra en Gerona el candidato D. Juan Fabra. Hace bien el colega en dar esta noticia pues nadie habia reparado tal novedad. Sin embargo ha podido despues saberse que *nadie* fué á esperarle. No podrá quejarse por tal recibimiento. Es una prueba de las simpatías de que goza.

El colega se consuela diciendo que su candidato se ve continuamente visitado. Es verdad los *lucheros* no le dejan ni un momento. Cuando unos salen, los otros entran y para variar siempre son los mismos.

Nos ha llamado la atencion que los Señores don Miguel Saborit y D. Narciso Negre aparezcan como firmantes de la hoja suelta publicada en esta ciudad con fecha 14 del actual, por los partidarios de la candidatura de D. Juan Fabra y Floreta, en la que se afirma que los interventores adictos á dicha candidatura obtuvieron 281 votos.

Podemos asegurar que ambos señores se encontraban fuera de esta ciudad en el espresado dia; el primero de ellos en Granollers de Rocacorba y el segundo en Santa Coloma de Farnés.

¿Podrá alguien esplicarnos de que modo pudo en aquel dia recojerse la firma de ambos señores y con ella dar á luz el impreso?

Esperamos la contestacion, pues de lo contrario habremos de suponer que ha pasado algo semejante á la famosa cédula de difuntos y desconocidos.

Sres. Don

Francisco Batlle y Cabanellas.—Juan Baulista Ferrer.—Alejandro Rovira.—José Casadevall.—Benito Jordi.—Narciso Perez.—Vicente Carreras.—Pedro Coll y de Pol.—Francisco Vilardell Gratacós.—Francisco Llach.—Francisco de Paula Massa.—Jaime Font y Feliu.—Manuel Perez Claras.—Silvio Pagés.—Carlos Hornós.—Juan Pascual.—Jaime Prats.—José Piferrer.—Miguel Saborit.—Pedro Calvó.—Juan Sicart.—Pedro Prunell.—Jaime-Salas.—Juan Torrent y Roselló.—Juan Serrat.—José Bajandas.—Lorenzo Massa.—Narciso Juliá.—Ramon Illa.—Salvador Carreras.—Pablo Escatllar.—Francisco Gibert.—Salvio Camós.—Pedro Boadella.—Narciso Negre.—Antonio Mateu.—Martin Regás.—Jaime Regás y Catá.—Modesto Furest.

MUY SEÑORES NUESTROS: en una hoja publicada en el dia de ayer, aseveran VV. que en el escrutinio ó recuento de firmas para el nombramiento de interventores de la mesa de esta capital, el Sr. Fabra obtuvo 281 votos y el Sr. Ametller 239.

Como VV. en su mayoría, ó en su casi totalidad no estuvieron presentes á dicho acto, ingoran que propalan una cosa que no es verdad y contribuyen, tal vez sin quererlo, á que se difunda por el distrito una noticia de todo punto inexacta.

Lo que ocurrió fué lo siguiente: resultaron á favor del Sr. Fabra tres cédulas para la mesa de Gerona dando las dos primeras un total de 186 firmas. Despues se leyó la tercera, en la que figuraban nombres de difuntos y de aquellos electores imaginarios que por desgracia del país todos sabemos que existen en las listas electorales de Gerona.

Esta cédula vino cerrada con su correspondiente carpeta, en la cual como era de esperar, responden de la autenticidad de las firmas dos electores de la serie de los desconocidos. El Sr. Juez manifestó no saber quien le habia entregado aquel pliego y nadie quiso hacerse responsable de su presentacion apesar de las repetidas intimaciones públicas y solemnes de dicha autoridad y de alguno de los electores presentes.

Ahora bien en tan indigna cédula, semillero de delitos de falsificacion, van continuadas 96 firmas, que apesar de lo expuesto, vemos que VV. las computan como VOTOS al asegurar que el Sr. Fabra ha tenido mayoría.

En consecuencia RETAMOS á VV. publicamente á que salgan garantes de la autenticidad de dichas firmas manifestando quien entregó el pliego; donde paran y quienes son los electores que firman la carpeta, asumiendo en fin por completo la responsabilidad legal que les pueda caber, pues de no hacerlo se entenderá que VV. se retractan de su afirmacion de haber obtenido el Sr. Fabra una mayoría de 42 votos y que asienten al computo publicado por nosotros, en el cual restando aquellas 96 firmas resulta el Sr. Ametller con una mayoría de 54 votos.

Gerona 15 de Agosto de 1881.

La Comision electoral directiva del Sr. Ametller, Joaquin Masaguer.—Antonio Coll.—Pedro Grahit.—Narciso Grau.—Juan Torroella.—Celestino Pujol y Camps.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

Total de interventores, Diz, 17, Traver, 7, Me-roles, 6.

Distrito de Torroella de Montgri.

Candidatos.—D. Alberto de Quintana, adicto D. Antonio Merly, liberal independiente.

No se tienen noticias exactas pero se asegura que el Sr. Quintana ha ganado ocho mesas interviniendo las demás.

Distrito de Sta. Coloma de Farnés.

Candidatos.—D. Antonio Mataró, constitucional; D. Marcelino Monner, constitucional; Don Abelardo Diaz, conservador.

Sta. Coloma.—Mataró, 6, Monner, » Diez, » Vidreras.—Mataró, 6, Monner, » Diez, » Hostalrich.—Mataró, 4, Monner, 2, Diaz, » Breda.—Mataró, 2, Monner, 2, Diaz, 2. Blanes.—Mataró, 4, Monner, 2, Diaz, » Lloret.—Mataró, 4, Monner, 2, Diaz, » Arbucias.—Mataró, » Monner, » Diaz, » independientes, 6.

Distrito de Puigcerdá.

No se tienen noticias de este distrito, pero las esperamos de un momento á otro.

En cuanto al distrito de Vilademuls tiene ganadas las mesas sin oposicion el candidato don José Alvarez Mariño.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Cassá de la Selva 16 Agosto de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio: desde las primeras horas de la mañana los dependientes de este municipio pasaban por las casas hojas volantes de la candidatura odiada del Sr. Fabra, mientras llegaba á la poblacion dicho señor, en nombre de quien se invitaba al público á reunirse en el casino La Industrial, pues decian que iba á dirigirnos la palabra.

Luego se recibieron las hojas publicadas por los partidarios de la candidatura proteccionista del Señor Ametller, en la que se daba cuenta de la infamia cometida por los fabristas, presentando en Gerona un pliego de firmas falsas en número de 94. Esta noticia irritó los ánimos y la gente joven taponera proyectaba silvar al Sr. Fabra, pero algunas personas de influencia los contuvieron pues en estas cosas el pueblo empieza por poco y los ánimos se calientan y se acaba por mucho. Pero varios jóvenes acapararon hojas del Sr. Ametller y fueron á La Industrial y las repartieron á todos los concurrentes, entregándolas á los que acompañaban al Señor Fabra y á él mismo por dos veces. Alguno entró con hojas del Sr. Fabra y Floreta y empezaron muchos á decir si son de la flor de haba no las queremos, las de almendro huelen mejor y no dicen mentiras ni falsifican firmas.

Estos hechos tronaron la funcion y el Sr. Fabra se contentó con ir á algunas casas en busca de votos y entre otros fué á visitar al cura párroco. Esta visita fué muy comentada en esta villa, diciendo algunos que habia ido á buscar la absolucion.

El Sr. Fabra se marchó despues con viento fresco y no hace falta que vuelva, pues esta poblacion industrial no quiere tratos con libre-cambistas, ni con gentes que tienen amigos que falsifican firmas.

Muy disgustado se marchó el Sr. Fabra de Cassá y tiene razon para ello, pues su venida se habia preparado de antemano. Le acompañaban cuatro concejales, dos estanqueros, cinco particulares de poca valia de esta poblacion, tres ó cuatro de San Feliu de Guixols y cinco de Llagostera. Ya vé V. si se habian juntado elementos para comulgarnos con ruedas de molino. Afortunadamente en Cassá se piensa y se tiene juicio y aquí no tenemos tragaras para votar al Sr. Fabra.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

París.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Girona.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.
—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Girona, Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, 4.

AGUAS. Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundacion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 20

VELÓGRAFOS

para sacar cuarenta copias, con tinta especial á 40 reales.—Esparters, 12, entresuelo. 8—30

Se vende una antigua y acreditada tienda de ropas en un punto céntrico de esta Ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razon. 8—30

Con muy buenas condiciones se venderá (por retirarse su dueño) un establecimiento en el que se sirve de comer y beber, situado en uno de los mejores parajes de esta Capital y cuenta con numerosa clientela.

Informará Francisco Carbó, Almacen de hierro. 5

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortes.
Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortes.
Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.
Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.
Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.
Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.
Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.
Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.
Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesion de Cuentas atrasadas de Ultramar.
Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central
Montcalto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar
Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.
Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.
Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.
Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.
 Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.
 Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgiás, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Girona.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPANIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixis al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compania Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.